



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2014-00128-00

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

Ddo: MARIA ELENA APONTE SUAREZ

EDGAR GILBERTO PRECIADO ARISMENDY

DECISION: EXPEDICION DE OFICIO

Tuta, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud del señor EDGAR GILBERTO PRECIADO ARISMENDY, encuentra procedente expedir nuevo oficio dirigido al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA indicándoles la cancelación de medida cautelar como consecuencia de la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TACITO.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 029 hoy veintisiete (27) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm